

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

160**LEGANÉS NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expido la presente cédula de notificación y requerimiento a nombre de doña Lady Patricia García García y la requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 90 euros correspondiente a la multa impuesta en sentencia firme en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0397/08 de la entidad “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida y en caso de insolvencia quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de siete días y medio de privación de libertad en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Lady Patricia García García, extendiendo y firmando la presente en Leganés, a 21 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/22.975/10)